Vigía DEL IDIOMA

Publicación
de la Academia Colombiana
de la Lengua
Comisión de Lingüística
comlinguistica@gmail.com
Carrera 3 n.º 17-34

Número 69

Octubre de 2026
Bogotá (Colombia)

COMITÉ EDITORIAL

Eduardo Durán Gómez - director
César Navarrete Valbuena - vicedirector
Álvaro Rodríguez Gama - bibliotecario
Cristina Maya - secretaria ejecutiva
Teresa Morales
Juan Carlos Vergara - coordinador
Mariano Lozano Ramírez - editor
Alexánder Suárez Sánchez -
colaborador en la corrección

ISSN 1657-5407

Esta publicación se ha financiado mediante la transferencia de recursos del Gobierno nacional a la Academia Colombiana de la Lengua. El Ministerio de Educación Nacional no es responsable de las opiniones aquí expresadas.

Imprenta
Gráficas Visión JFP SAS
www.graficasvision.com

LA «LITERATURA», UNA PALABRA EN CONSTANTE EVOLUCIÓN

El origen de la palabra «literatura» está asociado con «letra» o «escritura». Sin embargo, su evolución léxica ha superado esta etimología y ha ampliado su campo semántico con el paso del tiempo.

En primer lugar, es importante reconocer que, además de la literatura escrita, existe una amplia literatura oral que posee igual o similar estatus como expresión verbal excelsa.

De igual forma, en la segunda y tercera acepciones del término presentes en el *Diccionario de la lengua española*, se hace una distinción esencial entre la literatura como creación artística y la literatura como acervo de conocimientos escritos en una disciplina; es así como hablamos de literatura médica, literatura en ingeniería, literatura jurídica, literatura periodística, literatura administrativa, etc.

Aunque la palabra «literato» se asocia con el prototipo del escritor o del estudioso de la literatura como creación, no existe un término único para designar al escritor disciplinar, científico o profesional que asume con alta responsabilidad y criterio la escritura en su área de conocimiento; un ejercicio que se debe caracterizar por la calidad idiomática, la precisión, la claridad y el sano afán didáctico orientado a abrir la senda de cambios paradigmáticos que se desean comunicar.

Debemos reconocer que tanto el creador como el profesional o el científico desarrollan una tarea idiomática fundamental para el progreso de la cultura, la civilización y la educación; hecho que nos recuerda el valor del conocimiento idiomático de alta calidad que debe evidenciar un gran escritor. Competencia cultivada que cumple con ser un bajo continuo en la eterna composición de la historia y en la comprensión adecuada de la realidad en que cada ser humano vive su contemporaneidad, valora su pasado y enfrenta su futuro.

Juan Carlos Vergara Silva
ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA

EL RINCÓN DE PULGAR

«Luciano.— A causa de las fiestas que se preparan en Medellín para celebrar en el próximo noviembre el aniversario doscientos cincuenta de la fundación de la ciudad, un amigo se sirve preguntarnos cuál será el ordinal aplicable a ese aniversario o a ese semicentenario: ¿se dirá *aniversario ducentésimo quincuagésimo*, o *doscientos-cincuentavo aniversario*, como quieren algunos? Endoso a Justino este ligero problema, con lo cual satisfago también a Donato, a quien hace días le hormiguea la comezón gramatical, porque le duele que varios negozuelos de esta clase vayan rezagándose indefinidamente.

Justino.— A cuatro manos trataremos Donato y yo la cuestioncilla del ordinal relativo al aniversario de la ciudad blanca de América, como llamó a Medellín, precisamente en su segundo centenario, en 1875, el doctor Manuel Uribe Ángel, decoro de nuestra tierra y habitante de nuestros corazones. ¿Te parece bien, Linares?

Donato.— Naturalmente, y a ese respecto déjame recordar lo que insinúa Bello acerca de ordinales aplicados a personajes, leyes, capítulos, años, meses, y otros objetos que forman serie, a saber: que la forma propiamente ordinal se emplea mientras resulta sencilla, pero que se reemplaza con el numeral simple cuando se complica, por formarse de varios componentes. Pondremos ejemplos. Decimos *Carlos quinto*, *Federico segundo*, *Pío nono*, *Eduardo sétimo*, *capítulo octavo*, *año tercero*, *mes décimo*, porque en estos casos no es incómodo el ordinal. Pero decimos *Carlos doce*, *Gregorio dieciséis*, *Luis catorce*, *Juan veintidós*, *capítulo veinticinco*, *año sesenta y tres*, *mes doce*, por ser trabajoso a la memoria y a la pronunciación el combinar dos ordinales diciendo, *v. gr.*, *Juan vigésimo segundo*, *Luis décimo octavo*. (Respecto de leyes y de días, por ser su cita muy frecuente, prevalecen siempre los numerales comunes o cardinales, por lo cual se dice *día tres* y no *tercero de agosto*, *ley treinta* en vez de *trigésima*).

Justino.— De aquí se deduce que en el caso propuesto por el señor don Federico Castrillón C., autor de la consabida pregunta, deben desecharse las formas *ducentésimo quincuagésimo* por incómoda, y *doscientos-cincuentavo* por eso mismo y porque la terminación *avo*, como observa aquel amigo, no es ordinal sino partitiva. ¿Cómo saldremos pues de la dificultad? Me parece que ella ofrece tres salidas. Si se escoge la idea de aniversario, podrá decirse *aniversario doscientos cincuenta*, conforme a lo que observó Donato refiriéndose a Bello; si se escoge la idea de centenario y se atiende a que ya van corridos el primero y el segundo, pero que el tercero está en la mitad, acaso seria lícito decir *centenario semitercero de Medellín*; y si se adopta la idea de cincuentenario, no quedaría mal decir *quinto cincuentenario*, el cual corresponde a las festividades próximas, en que la ciudad cumple 250 años».

Suárez, M. F. (1938). El sueño de la pena de muerte. En *Sueños de Luciano Pulgar*, tomo VIII (pp. 83-85). Librería Voluntad. Selección: Carlos Manuel Varón Castañeda, colaborador-investigador de la Academia Colombiana de la Lengua y doctorante en Lingüística de El Colegio de México.

Teresa Morales de Gómez
ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA

EL PELIGRO DE LAS PALABRAS MALSONANTES EN LA COMUNICACIÓN

La lengua es el principal instrumento de comunicación, ya sea oral, escrita o gestual, mediante el cual los seres humanos expresan ideas, sentimientos y emociones e interactúan con sus semejantes. A través de ella se construyen relaciones, se transmiten conocimientos y se hace posible la convivencia social. Su importancia no radica únicamente en la riqueza del vocabulario que la conforma, sino también en el uso consciente y responsable que los hablantes hacen de ella para alcanzar una comunicación clara, respetuosa y eficaz.

Por consiguiente, debemos tener presente que las palabras no significan únicamente lo que registran los diccionarios, pues en las interrelaciones comunicativas adquieren nuevos sentidos según el contexto, la intención del hablante y las circunstancias en que son empleadas. Esta cualidad es propia de toda lengua viva; sin embargo, cuando las palabras se utilizan sin criterio o con propósitos ofensivos o despectivos, la comunicación pierde precisión y, con frecuencia, también calidad. Según Félix Restrepo, las palabras tienen «cuerpo y alma»; junto a su significante se encuentra el significado que expresan (Restrepo, 1974).

Las palabras malsonantes o groserías constituyen un ejemplo de esta realidad. Voces como *marica* y *güevón*, frecuentes en determinados ámbitos de la comunicación cotidiana, pueden adquirir valores diferentes según la intención, la relación entre los interlocutores y el contexto en que se empleen. Pueden expresar enfado, sorpresa, cercanía o humor y también convertirse en expresiones ofensivas o despectivas. Como lo he señalado en mis artículos sobre la lengua juvenil, no siempre resulta fácil establecer fronteras rígidas entre la jerga, la lengua coloquial y la lengua estándar (Lozano Ramírez, 2014).

El problema, por tanto, no reside únicamente en la palabra, sino en el uso que de ella se hace.

Aceptar con indiferencia que estas expresiones formen parte de la conversación cotidiana, sin atender al contexto ni al sentido que se les pretende atribuir, no es conveniente. Esta actitud puede observarse tanto en jóvenes como en adultos y revela, más que una característica generacional, cierto descuido frente al valor del acervo lingüístico que compartimos como comunidad de hablantes. Una lengua se preserva y se enriquece no solo incorporando nuevas palabras, igualmente procurando que su empleo responda a criterios de propiedad, claridad, precisión y respeto.

Además, es importante recordar que la lengua no solo transmite información; asimismo refleja la actitud del hablante frente a quienes lo escuchan. La prudencia al elegir una u otra palabra es una forma de reconocer la dignidad del interlocutor y de favorecer una convivencia basada en el respeto mutuo. En este sentido, nos acercamos al pensamiento de Rufino José Cuervo cuando afirma que «el bien hablar es una de las más claras señales de la gente culta y bien nacida» (Cuervo, 1954). Más allá del sentido propio de su época, esta afirmación nos lleva a considerar el cuidado de la lengua como una expresión de formación y de respeto por los demás.

En consecuencia, antes de emplear cualquier palabra, es necesario conocer su significado, valorar el contexto en que será utilizada y reflexionar sobre el efecto que puede producir en quienes la reciben. Como expresa un conocido aforismo popular, «quien piensa bien, habla bien»: pensar antes de hablar es así una forma de cuidar nuestras palabras. Hablar con propiedad no significa renunciar a la espontaneidad ni desconocer la diversidad de los usos de la lengua; significa comprender que toda palabra lleva consigo una intención y una responsabilidad. El verdadero peligro no reside en la existencia de las palabras malsonantes, sino en el uso irreflexivo que hacemos de ellas. Cuidar nuestras palabras es, en definitiva, cuidar la comunicación y fortalecer el respeto por los demás.

Referencias

- Cuervo, R. J. (1954). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Instituto Caro y Cuervo.
- Lozano, R. M. (2014). La lengua juvenil: de la jerga a la lengua estándar o general. *El Vigía del Idioma*, 33. Academia Colombiana de la Lengua.
- Restrepo, F. (1974). *El alma de las palabras. Diseño de semántica general*. Instituto Caro y Cuervo.

Mariano Lozano Ramírez
ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA - UNIVERSIDAD DE LA SABANA

LA INTERFAZ ENTRE LENGUAJE Y DERECHO: RETOS DE LA LINGÜÍSTICA FORENSE

Es un hecho indiscutible que existe un modo único y distintivo de usar el lenguaje. Cada uno se expresa inconscientemente con sus propias «marcas lingüísticas» que a manera de huella digital nos identifican y, en muchos casos, nos delatan. El lenguaje constituye entonces una huella personal e intransferible que de forma peculiar reproduce un conjunto de elecciones léxicas, sintácticas, semánticas y pragmáticas para configurar un estilo individual o «idiolecto» —del griego: *idios* (propio) + *leksis* (lenguaje)—. Es la forma de hablar característica de cada persona, que puede ser rastreada y considerada no solo para identificar a un sujeto en interacciones comunicativas, sino también por su capacidad de ofrecer evidencias objetivas a la hora de atribuir una determinada autoría textual en el marco de procesos legales. La Lingüística Forense (LF) ha desarrollado precisamente esta interfaz. Su campo comprende, entre otros ámbitos, el estudio del lenguaje jurídico, la interacción comunicativa en los procedimientos legales y el análisis del lenguaje como evidencia.

La Lingüística Forense es un campo interdisciplinario que aplica el conocimiento propio de las ciencias del lenguaje al ámbito jurídico. Su objetivo es analizar el lenguaje oral y escrito involucrado en casos legales para contribuir a la resolución de conflictos y a la administración de justicia. En general, estudia la relación entre el lenguaje y el derecho, y el lenguaje probatorio o evidencial, en particular. No se trata simplemente de aplicar categorías lingüísticas a documentos judiciales ni de convertir al lingüista en un corrector gramatical de textos jurídicos; su función esencial es aportar análisis técnicos del lenguaje con valor probatorio al develar cómo determinados usos léxicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos producen efectos jurídicos. El verdadero desafío consiste en comprender que el derecho se construye, interpreta, comunica y aplica mediante el lenguaje.

Esta perspectiva forense incluye una serie de áreas de investigación lingüística: fonética, fonología, sintaxis, semántica, pragmática o análisis del discurso, en el uso de la prueba pericial lingüística. Este trabajo investigativo permite tanto la identificación de hablantes y el establecimiento de perfiles lingüísticos, como la determinación/atribución de autoría de textos escritos.

En la actualidad, esta disciplina tiene un enorme potencial por su capacidad para identificar autores de textos o mensajes de voz en casos de amenazas, estafas,

difamaciones, acosos, delitos cibernéticos, extorsiones, plagio, etc. A través de la reconstrucción idiolectal, se hacen cotejos estilísticos buscando patrones gramaticales, marcas léxicas identitarias, errores ortográficos o vicios gramaticales que permitan a los expertos poder establecer con alto grado de probabilidad no solo si un texto, mensaje o audio pertenece o no a una persona, sino si es producido por un humano o por la inteligencia artificial. Así como el ADN es único y se utiliza como una prueba de identidad, el idiolecto refleja patrones y matices propios que, en conjunto, forman un perfil lingüístico distintivo.

Nuestra diversidad cultural y lingüística y la multimodalidad de los mensajes representan un desafío enorme y una gran oportunidad de trabajar de manera multidisciplinar en los perfilamientos lingüísticos y retratos vocálicos que sirvan de verdaderas evidencias científicas para la identificación de los hablantes/autores. El análisis lingüístico debe adaptarse a contextos regionales y socioculturales específicos, lo que requiere una comprensión profunda de las dinámicas lingüísticas en sus variables diatópicas (dialectos), diastráticas (sociolectos) y diafásicas (los registros comunicativos).

Los lingüistas forenses, en sus peritajes, comparan o cotejan los distintos textos en busca de hábitos lingüísticos similares, es decir, marcas léxicas, semánticas, sintácticas o pragmáticas identitarias. Esto incluye, entre otros aspectos, la identificación del vocabulario (argot, jergas profesionales, regionalismo, comodines léxicos, muletillas, etc.); los giros sintácticos (extensión y orden de las oraciones); el uso y abuso de conectores, marcadores discursivos, frases estereotipadas e incluso el uso de las pautas de ortografía y puntuación. Nada se descarta, los posibles errores de redacción o gramaticales suman; cualquier vicio o detalle peculiar aporta a la reconstrucción del retrato lingüístico.

> El lingüista forense no analiza únicamente las palabras, sino que es capaz de extraer patrones lingüísticos del individuo, los relaciona con teorías científicas y aporta conclusiones objetivas. Se trata de un perito que domina el lenguaje y sus teorías, así como la metodología forense de análisis. (Queralt y Giménez, 2019)

Referencias

- Queralt, S. y Giménez, R. (2019). *Soy lingüista, lingüista forense. Guía para ser lingüista forense profesional*. Pie de página.

Constanza Moya Pardo
ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA

«PATACÓN»: HISTORIA Y CAMBIO SEMÁNTICO

El padre de Antonio Nariño, don Vicente Nariño, compró el antiguo predio de la Casa de Nariño, en 1754, por 5200 patacones. Bastante costosa si se considera que Juana Rangel de Cuéllar donó terrenos para la fundación de Cúcuta, en 1733, valuados en 50 patacones, supuestamente. No eran patacones de plátano, sino un tipo de moneda que así se denominaba y que equivalía a 8 reales.

Según Corominas (1954, v. III, pp. 685-686), aunque la etimología de «patacón» es discutida, no provendría del árabe, sino del francés o del italiano. Se documenta en español desde 1586 en América: «Y el dicho señor alcalde […] mandó que de los dichos treinta y tres pesos […] saque / los dichos siete pesos y medio para lo susodicho, / y vn patacón se dé para saluador pasqual…» (Perú, 1586, Doc. Administrativo, *Cordiam*), y desde 1599 en España: «de los encendidos doblones, aquella hermosura de patacones, realeza de Castilla, que ocultamente teníamos y con secreto gozábamos en abundancia» (Mateo Alemán, 2009). En ambos lados del océano, se identifica en documentos administrativos, jurídicos, crónicas y correspondencias. Con ese sentido se sigue usando hasta nuestros días, aunque más restringido a novelas y textos históricos. Es otro caso de esos donde la realidad y el objeto desaparecieron, pero las palabras para referirnos a ellos permanecieron (como los maravedís, las pesetas, etc.).

Ahora bien, parece que la motivación para llamar «patacón» al plátano aplastado viene de la similitud entre la forma redondeada de este alimento y la imperfecta redondez de la antigua moneda. Sin embargo, causa curiosidad que «patacón» (plátano) entrara en la lexicografía académica apenas en 1986, cuando la moneda llevaba más de cien años sin circular. Si se acepta esa hipótesis de motivación, debería haberse agregado antes, ya que, supongo, ambos patacones tendrían que haber coincidido. Lamentablemente, no se dispone de documentación que permita rastrear la primera aparición de «patacón» (plátano) antes de 1985, por lo que la hipótesis, hasta ahora, no es demostrable.

Referencias

- Academia Mexicana de la Lengua. (Consultado el 2 de octubre de 2026). *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (*CORDIAM*). www.cordiam.org
- Alemán, M. (2009). *Guzmán de Alfarache.* Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. www.cervantesvirtual.com/obra/guzman-de-alfarache/
- Corominas, J. (1954). *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana.* Volumen III. Gredos.

Alexánder Suárez Sánchez
Becario MAEUEC-ASALE - ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA